PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-021-2025

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-092-2025

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA LOTE N°1:	Lyda María Osorio León
IDENTIFICACION:	21.553.956
OBJETO:	Suministro de productos cárnicos, víveres y alimentos para garantizar la manipulación, preparación y entrega de desayuno, almuerzo y cena a la población privada de la libertad en calidad de detenidos o sindicados en la estación de policía de Betania – Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno 2024-2027.
VALOR LOTE N°1	Trece Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos ($13.667.597).
PLAZO:	Ocho (08) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	11/04/2025
FECHA TERMINACIÓN	11/12/2025
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00179 del 28/03/2025 CRCP N°00258 del 11/04/2025

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio

de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **CARLOS ALEJANDRO ROMÁN RUIZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.000.111.031** en calidad de Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos Supervisor designado para el contrato de la referencia
El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los once (11) días del mes de abril del año 2025.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

CARLOS ALEJANRO ROMÁN RUIZ
Supervisor